DNCP/DJ N°6159/19

CASO N° 157

Asunción, 29 de mayo de 2019.-

DENUNCIA INGRESADA A TRAVES DEL MÓDULO DE INVESTIGACIONES ELECTRÓNICAS INDIVIDUALIZADA COMO CASO 157 SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS, CHALECOS ANTIBALAS Y DORNES, CONVOCADO POR LA POLICÍA NACIONAL - ID N° 357.568. ----------

A partir de la denuncia recibida en fecha 27 de mayo de 2019 a través del Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas –MÓDULO DE INVESTIGACIONES ELECTRÓNICAS[1], - e individualizada como Caso 157; esta Dirección Jurídica, luego del estudio de la misma realiza el presente Dictamen Conclusivo, en base a las consideraciones de hecho y derecho que se exponen a continuación: ----------

Cabe recordar, que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

Que, ambas denuncias –idénticas- han expuesto, cuanto sigue: "*...En el documento anexo, Llamado Publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice: Fecha y Hora tope de consultas: 22-05-2019 12:00 Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica): 30-05-2019 08:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 04-06-2019 08:30. Según el mismo documento anexo mencionado, la fecha de publicación del llamado fue el 20 mayo 2019.* ***Considerando que el plazo dado para que los potenciales oferentes puedan analizar el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas solicitadas es de solo 2 (dos) días, lo cual consideramos muy escaso, solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y por consiguiente el plazo de presentación de ofertas en al menos 15 (quince) días calendario****, a fin de que los potenciales oferentes puedan preparar una oferta técnico comercial competitiva según los requerimientos de la convocante. Dicha extensión aumentará también las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales...*". ----------

Que, del texto de la denuncia transcripta se colige el interés particular que tiene el denunciante en participar del presente procedimiento de licitación; no obstante, **no indica cual serían –a prima facie- las especificaciones técnicas y/o condiciones del pliego de bases y condiciones que resultarían de carácter limitativo o restrictivo a la participación de potenciales oferentes.** ----------

Que, se recuerda al denunciante que a los efectos de que esta Dirección Nacional pueda tomar intervención contra supuestos hechos que contravengan las disposiciones que regulan la materia, los mismos deben ser concretos y precisos a fin de determinar el objeto de la investigación.

[1] Aprobado por Resolución DNCP N° 718/18.

Abog. Melody Martínez
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abog. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

Caso contrario, a falta de un hecho concreto que investigar y/o pruebas idóneas o conducentes al esclarecimiento del caso, esto trae apareja la imposibilidad del inicio de una investigación seria. --

En relación a la solicitud del denunciante **–extender el plazo de consultas y presentación de ofertas-** la Resolución DNCP N° 1513/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA (SBE) Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N°2671/11, 657/12, 1408/14, 2744/14, 450/17 Y 451/17, dicta los requerimientos mínimos en cuanto a plazo de difusión de la convocatoria a procesos por SBE se refiere (art. 8°) siendo para el caso de licitación pública nacional de 8 días hábiles a través del SICP y en cuanto, a la fecha de consulta (art. 13°) hasta el 5to día hábil previo a la fecha y hora de inicio de recepción de propuestas de precios. ----------

Así, teniendo en cuenta la fecha de publicación del llamado (20/05/19), la fecha de tope de consultas (22/05/19) y la fecha de inicio de propuestas (30/05/19), se denota que la Entidad Convocante ha cumplido con los plazos mínimos indicados en el párrafo anterior. ----------

De igual manera se señala que, desde el primer día hábil de publicación virtual, los oferentes o postores interesados pueden realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a la SBE o al pliego de bases y condiciones, única y exclusivamente a través del Sistema de SBE, por lo que, visto el presente llamado, se observa que varios potenciales oferentes pudieron realizar sus consultas en el tiempo indicado en las bases concursales. ----------

Consultas realizadas para esta convocatoria

Nro. de Consulta	Titulo	Resumen de la Consulta	Fecha de Consulta	Fecha de Respuesta	Acciones
1	Llamado Publicado	En el documento anexo, Llamado Publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice: Fecha y Hora tope de consultas: 22-05-2019 12:00 Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica): 30-05-2019 08:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 04-06-2019 08:30 Según el mismo documento anexo mencionado, la fecha de publicacion del llamado fue el 20 may. 2019. Considerando que el plazo dado para que los potenciales oferentes puedan analizar el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas solicitadas es de solo 2 (dos) días, lo cual consideramos muy escaso, solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y por consiguiente el plazo de presentación de ofertas en al menos 15 (quince) días calendario, a fin de que los potenciales oferentes puedan preparar una oferta técnico comercial competitiva según los requerimientos de la convocante. Dicha extensión aumentará tambien las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.	22-05-2019	27-05-2019	Ver Detalle
2	Plan de Entregas	En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 2. Plan de Entregas, en el cuadro dice: Item 1: Chaleco antibalas: NIJ III-A (Prog 2-1-2) Item 2: Escudo antidisturbios (Prog 2-1-3) Item 3: Traje Antidisturbios (Prog 2-1-5) Item 4: Casco antidisturbios (Prog 2-1-5) Luego se indica: Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 90 (noventa) días calendarios posteriores a la firma del contrato conforme a todas las especificaciones ofertadas. Sin embargo para el Lote 5: DRONES TACTICOS (PROG 2-1-5), no se observa el plazo de entrega en el Pliego de Bases y Condiciones. Respetuosamente solicitamos a la convocante indicar el plazo de entrega correspondiente del este Lote a fin de que los potenciales oferentes puedan presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante.	22-05-2019	27-05-2019	Ver Detalle

Abg. Melody [illegible] Jueza Instructora Dirección Jurídica

Abg. Ma. Eugenia Otazo Directora Dirección Jurídica DNCP

Por todo lo expuesto en base a lo denunciado, corresponde a esta Dirección Jurídica concluir que no hay méritos suficientes para la apertura de una investigación de oficio, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto N° 7434/11, que establece: "*Las investigaciones sólo serán abiertas cuando, a criterio de la DNCP, sea constatada la existencia de méritos o elementos suficientes que indiquen que los hechos que lleguen a su conocimiento sean susceptibles de causar daños o perjuicios al Estado…", por ende,* **se desestima la denuncia individualizada como CASO 157.** ----------

ABG. MELODY MARTINEZ AMARILLA
Jefa Dpto. Investigaciones – DNCP

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py